



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
J10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, treinta de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RDO. 2014-02217

Se recibió el día 14 de diciembre de 2021 informe de la guarda que ejerce la señora ÁNGELA MARÍA DIOSA GUTIERREZ, sobre la pupila ROSEMARY DIOSA GUTIERREZ, revisado el mismo, téngase para los fines legales la gestión realizada por la curadora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RAMON', written over a horizontal line.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
J U E Z

Dgs.